



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

18 SEPTIEMBRE 2024

SESIÓN I

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA

Expediente

2366/2024- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO, SITUADA EN EL CAMINO DEL GOCHE EN SU CONFLUENCIA CON LA ROTONDA DE LA CALLE CONCORDIA, CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE REGULACIÓN DE GAS NATURAL.

Fecha y hora de celebración: 18 de septiembre de 2024, a las 12:39 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor y Secretaria en funciones.

D Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

Orden del día:

- Apertura del Sobre A “Documentación Administrativa”

Se Expone:

La licitación y solicitud de oferta fueron publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento, el día 11 de septiembre de 2024.

El canon, que sirve de base a la licitación, mejorable al alza, viene determinado, de conformidad con la valoración efectuada por los servicios técnicos municipales, en informe emitido, con fecha 6 de agosto de 2024, que establece:





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

“...Se valora el suelo ocupado por la construcción de la Estación de Regulación y Medida (3 metro de largo y 1,5 metros de ancho), atendiendo a los valores de referencia de catastro y del entorno en **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €)**.”

La forma de adjudicación de la concesión será la adjudicación directa, ya que el inmueble es necesario para la realización de un fin de interés general, consistente en la distribución de gas en el municipio de Navalmoral de la Mata, conforme a lo establecido en el artículo 137.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones ha concurrido el siguiente licitador:

1. DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS EXTREMADURA S.A.
(D C GAS EXTREMADURA)

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura del Sobre Sobre A, que contiene la “Documentación Administrativa”, de la única mercantil que ha concurrido a la licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la Mesa constata que ha presentado la documentación exigida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige esta concesión.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad:

ADMITIR al único licitador presentado, la mercantil DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS EXTREMADURA S.A. (D C GAS EXTREMADURA).

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

